

**Nota de Prensa n.º 001/OCII/DP/2022**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDADES FUERON LAS ENTIDADES MÁS QUEJADAS DURANTE EL 2021 EN LA LIBERTAD**

- ***Sede defensorial atendió más de 4900 casos el año pasado.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad informó que en el año 2021 atendió 4924 casos, de los cuales 1193 fueron quejas de la ciudadanía y las cinco entidades más quejadas fueron las municipalidades, con el 26 % del total de casos.

Al respecto, el jefe de la sede defensorial, José Luis Agüero, precisó que la Municipalidad Provincial de Trujillo, el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT) y las municipalidades distritales de Huanchaco, La Esperanza y Víctor Larco son las que encabezan la lista, en la mayoría de casos por la falta de respuesta oportuna a las peticiones o consultas que realizan las personas.

En segundo lugar, se ubican los establecimientos de salud con el 10 % del total. Los hospitales Víctor Lazarte y el Regional recibieron quejas por la falta de atención médica tanto a pacientes con COVID-19 como a quienes padecían otras enfermedades.

En tercer lugar, se encuentra el sector educación. En este rubro, la Gerencia Regional de Educación y las UGEL El Porvenir, 04 Sur Este y la de Ascope, recibieron el 9.6 % de las quejas atendidas, vinculadas a la falta de acceso y conectividad de las y los estudiantes para la educación remota y demora de pagos a los docentes.

En cuarto y quinto lugar se ubican la Oficina Zonal de Migraciones Trujillo y EsSalud, respectivamente. La primera presenta diversas quejas por la falta de atención a ciudadanas/os extranjeras/os y, la segunda, por la demora en la atención médica y el pago de subsidios.

Sobre el particular, el representante de la Defensoría del Pueblo manifestó que estas fueron atendidas en su totalidad por las autoridades regionales, quienes han cumplido con el deber de cooperación con la Defensoría del Pueblo, motivo por el cual, reconoce la responsabilidad brindada por funcionarios/os y las/os exhorta a seguir atendiendo las preocupaciones de la población, que son canalizadas por la institución.

Asimismo, reiteró la importancia de que la población cumpla con las medidas dadas ante la emergencia sanitaria y en lo posible no exponerse en medios de transporte y lugares concurridos.

Finalmente, recordó que están a disposición de la población los canales de atención virtual a través de los números 205091 - 205200 - 221160 y el WhatsApp 945 998 011, así como la mesa de partes virtual y el correo electrónico [odlalibertad@defensoria.gob.pe](mailto:odlalibertad@defensoria.gob.pe), en donde se recibirán las quejas, petitorios y consultas. La atención presencial es de lunes a viernes en el horario de 9:00 a. m. a 5:00 p. m., en su sede ubicada en Av. Larco 184, respetando los protocolos de bioseguridad.

**La Libertad, 5 de enero de 2022**